

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a la interesada que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, número 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se le señala que deberá comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertida que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Abandono de perro con número de microchip 941 000 001 625 873, propiedad de doña Carmen Auomo Nuono, recogido por el Centro Municipal de Protección Animal en fecha 15 de diciembre de 2009.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones a doña Carmen Auomo Nuono, documento nacional de identidad/tarjeta de residencia número 52.891.286 calle San José, número 9, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), última dirección conocida, sin que ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los trámites oportunos, en este caso la adopción del animal al existir personas interesadas en ello.

Alcalá de Henares, a 8 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/3.187/10)